



DECRETO ALCALDICIO N° 3280 /

**AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de Diciembre de 2015.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3368 de fecha 16.12.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se llevó a cabo el proyecto "DEPORTE, RECREACION Y FORMACION EN REQUINOA", para lo cual el Gobierno Regional, deposito en las arcas municipales la suma de \$ 8.537.340, para llevar a cabo dicho proyecto, el que finalizó el día 30 de Noviembre de 2015. Efectuadas y aprobadas las rendiciones, se realizó un gasto total de \$ 8.536.728, por lo que queda un saldo de \$ 612, el que deberá ser devuelto a la institución. Dado lo anterior solicita autorizar giro por un monto de \$ 612 a nombre del Gobierno Regional del Libertador Bernardo O'Higgins.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución correspondiente a saldo del Proyecto "DEPORTE, RECREACION Y FORMACION EN REQUINOA", FNDR 2%, por saldo a favor de \$ 612.

GIRESE Cheque a nombre de "GOBIERNO REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS", RUT N° 72.240.400-9.

IMPUTESE a la Cuenta N° 114.05.15.152 "DEPORTE, RECREACION Y FORMACION EN REQUINOA, F.N.D.R. 2%, FONDOS EXTERNOS".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/MBQ/IEG/TPD/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

DIDECO (2)

Archivo.